

**Estación transformadora.**

Tipo interperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 25 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—5.937-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «E. N. H. E. R.», con domicilio en el paseo de Gracia, número 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «E. N. H. E. R.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 8.140, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea de A. T.**

Origen de la línea: Derivación a la E. T. número 8.083 («Aguatí, S. L.»).

Final de la misma: En la E. T. número 8.140. Términos municipales a que afecta: Fornells de la Selva.

Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,341.

Conductores: Aluminio-acero, de 43,05 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Apoyos de hormigón y madera y aisladores de vidrio.

**Estación transformadora**

Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. («Danone, S. A.»).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—6.128-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en la plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a

E. T. «Fruitex», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea de A. T.**

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea «Viloví-Can Pachac».

Final de la misma: En la E. T. «Fruitex». Términos municipales a que afecta: Viloví de Oñar.

Tensión en KV.: 6.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,730.

Conductores: Aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón y aisladores de vidrio.

**Estación transformadora**

Edificio con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 19 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—6.148-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Arch, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. Payret con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea de A. T.**

Origen de la línea: Apoyo número 120 de la línea Palau-Sacosta, Playa de Aro.

Final de la misma: En la E. T. Payret. Término municipal a que afecta: Llagostera.

Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.  
Longitud en km.: 0,064.

Conductores: Aluminio-acero de 43,05 mm' de sección.  
Material: Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio.

Estación transformadora:  
Tipo interperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 30 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 24 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—5.944-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en la plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando